



MINISTERIO
DE GOBIERNO

La Paz, 06 de enero de 2026

Señor
Mario Argollo Mamani
Secretario Ejecutivo
CENTRAL OBRERA BOLIVIANA
Presente.-



Ref.: INVITA A MESA DE DIÁLOGO RESPECTO A
LOS ALCANCES DEL DECRETO SUPREMO N°5503

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a la instrucción emanada por el Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Rodrigo Paz Pereira, y en el marco de los principios constitucionales de diálogo, participación social, transparencia y concertación, y ante la circulación de información inexacta y descontextualizada respecto a los alcances y efectos del Decreto Supremo N°5503, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia considera imprescindible abrir un espacio amplio, plural y democrático de dialogo.

En este contexto, y dada la urgencia de la situación, tengo a bien invitar formalmente a su autoridad y a la totalidad del Directorio Ejecutivo de la COB a participar en una Mesa de Diálogo, cuyo objetivo será explicar de manera clara y técnica el contenido, alcance y finalidad del Decreto Supremo N°5503, así como escuchar sus observaciones, inquietudes y propuestas. Mesa de Diálogo que se llevará a cabo el día Martes 06 de enero de 2026 a horas 12:30 p.m., en instalaciones del Ministerio de Gobierno, conforme a los principios de respeto, buena fe y corresponsabilidad, garantizando un intercambio transparente de criterios técnicos, jurídicos y sociales, en beneficio del interés general y de la estabilidad democrática del país.

Esta convocatoria responde al firme compromiso del Estado con el derecho a la información veraz y oportuna, la participación y el control social, y la construcción colectiva de políticas públicas, evitando interpretaciones erróneas que puedan generar incertidumbre o conflictividad social innecesaria.

Seguro de contar con una respuesta pronta y positiva a la presente invitación, quedo atento a su comunicación, atentamente,

Marco Antonio ÓVALO CÁRDENAS
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE GOBIERNO
Av. Arce esq. Belisario Salinas N° 2409 La Paz - Bolivia
Teléfono: (591-2) 2170200, 2120002